

ACUERDO NO. SCGG-00412-2015

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE
GOBIERNO**

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de Noviembre, 2015

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARIA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, para que viaje a los Emiratos Árabes Unidos. Con el fin de participar en la “**Conferencia Global Sobre Abuso Sexual a la Niñez por Medios Electrónicos**” a desarrollarse en los días comprendidos del 16 al 17 de Noviembre de 2015.
2. Los gastos en que se incurrirán en este viaje serán cubiertos por la Embajada Británica acreditada en Guatemala, la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF) financiará de su Estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de noviembre de 2008 y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No.360-2013 de fecha de 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de enero de 2014.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

